

LÍMITES DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR

JAUME CAMPS I BANSELL

Facultad de Educación UIC Barcelona

Abstract: Existen en nuestro entorno ciertos desencuentros en aspectos básicos de la función escolar. Entre ellos destaca la afirmación de que la socialización de los alumnos como finalidad prioritaria de la escuela, frente a otra postura que defiende la centralidad del aprendizaje de unos conocimientos y destrezas académicos. Sin embargo, en todo este debate aparece con frecuencia un factor ideológico de fondo que pocas veces se debate: la consideración de la escuela como único y principal entorno educativo, que lleva a responsabilizar a esa institución de cualquier problema que aparezca en la sociedad.

La escuela no es la única entidad o institución socializadora ni educadora; ni siquiera es la principal. La educación precede a la escolarización; y la sociedad precede a la escuela en la función de educar. Y es de justicia reconocer el papel que la familia juega en esa educación. Por una parte, en su propia y originaria función educativa; y, por otro lado, en sus posibilidades socializadoras imprescindibles y diferentes de las que pueden ofrecer otros entornos educativos.

La escuela es, por tanto, una institución necesaria pero que debe buscar su dimensión real y reconocer sus limitaciones sin pretender acaparar el monopolio educativo y socializador. Esta consciencia debe mover a pedagogos y legisladores en sus decisiones; y llevar a los centros escolares a cierta 'humildad' que puede facilitar que las familias asuman en mayor medida su responsabilidad, e integren la educación escolar en el proyecto educativo propio.

Palabras clave: familia, educación, escuela

Con frecuencia, la presencia social actual de la escuela hace que sea percibida como una parte natural de la experiencia humana. Es importante conocer la génesis de la institución escolar, y ser conscientes de que se trata, todavía, de una novedad histórica; y quizás por esa misma novedad, se hace necesario reflexionar sobre cuál es su sentido y misión, para poder desarrollarla y mejorarla de modo coherente con esos principios.

Esta novedad educativa aparece en el siglo XX, con la universalización de la escolaridad y la democratización de la universidad, que llevan a un cambio de mentalidad profundo: se pasa a ver la escuela como el único camino hacia

el adulto profesional. Así, la preocupación de los padres por el aprovechamiento escolar de los hijos se extiende a todas las clases sociales. Y las tareas escolares pasan a ser el único trabajo apropiado para niños y adolescentes, al mismo tiempo que la escuela se convierte en la responsable del futuro de la sociedad.

Con todo ello, se opera una desfuncionalización de la familia: “la familia, que en otros tiempos ejercía una enorme cantidad de funciones, se ha transformado actualmente en una institución especializada con unas pocas funciones propias, que a menudo se identifican con ser sede de afectos y agente socializador de los individuos. Se transita así desde la organización social primordial basada en lazos de sangre a una organización social construida deliberadamente” (Del Campo, 2004: 453).

Con ello, casi todas las instituciones que antes sentían la responsabilidad social de ayudar y guiar la juventud, y eran considerados espacios educativos seguros y de confianza, han ido perdiendo fuerza (Damon, 1996).

Existen, en la actualidad, en nuestro entorno, ciertos desencuentros en aspectos básicos de la función escolar, debido en buena parte a ciertas incoherencias manifiestas como la que nos muestra Cullingfold (2002): “la mayor ambigüedad de la escolarización es la que hay entre las escuelas y las experiencias en casa, en el barrio y en la sociedad en su conjunto”. Para el tema que tratamos en este trabajo, destacamos la dicotomía presente en la afirmación de la socialización de los alumnos como finalidad prioritaria de la escuela, frente a otra postura que defiende la centralidad del aprendizaje de unos conocimientos y destrezas académicos.

Sin embargo, en el debate escolar aparece con frecuencia un factor ideológico de fondo que pocas veces se debate: la consideración de la escuela como único y principal entorno educativo, que lleva a responsabilizar a esa institución de cualquier problema que aparezca en la sociedad. La escuela no es la única entidad o institución socializadora ni educadora; ni siquiera es la principal.

La educación precede a la escolarización; y la sociedad precede a la escuela en la función de educar. Y es de justicia reconocer el papel que la familia juega en esa educación. Por una parte, en su propia y originaria función educativa; y, por otro lado, en sus posibilidades socializadoras imprescindibles y diferentes de las que pueden ofrecer otros entornos educativos.

La escuela es, por tanto, una institución necesaria pero que debe buscar su dimensión real y reconocer sus limitaciones sin pretender acaparar el monopolio educativo y socializador. Esta consciencia debe mover a pedagogos y legisladores en sus decisiones; y llevar a los centros escolares a cierta ‘humildad’ que puede facilitar que las familias asuman en mayor medida su responsabilidad, e integren la educación escolar en el Límites de la educación escolar.

Las sociedades se estructuran, en buena parte, por medio de instituciones que tienen objetivos concretos y satisfacen necesidades humanas. Las instituciones, por tanto, tienen un origen funcional. La escuela es una de esas instituciones, cuya finalidad es educativa y está dirigida a las nuevas generaciones en sus primeras etapas vitales: "históricamente, la escuela surge como institución al servicio de los fines familiares en lo tocante a la educación" (Altarejos, 2002, pág.116).

Aunque seguramente el lector estará de acuerdo con lo dicho hasta ahora, observamos que existen en nuestro entorno ciertos desencuentros en aspectos básicos de la función escolar. Entre ellos destacan, en mi opinión, la afirmación la socialización de los alumnos como finalidad prioritaria de la escuela, frente a otra postura que defiende la centralidad del aprendizaje de unos conocimientos y destrezas académicos.

A pocos se les escapa la demagogia que contiene esa discusión, proceda de una u otra postura; "socialización de cada individuo y desarrollo personal no deben ser dos factores antagonistas" (Delors, 1996, pág.34).

Evidentemente la escuela tiene la función socializadora de situar a chicas y chicos en el mundo mediante unos conocimientos y destrezas académicos que implican autonomía, capacidad de colaboración, empatía, conocimiento del entorno, capacidades profesionales, etc. Biscarri (1985) ha definido la socialización como el proceso mediante el cual un individuo aprende a ser miembro participante de una sociedad. Y ese mismo autor describe en qué consiste la socialización, hablando de "control de impulsos", de "aprendizaje de normas", y de "interiorizar las expectativas de los demás". Y evidentemente, la escuela es un agente socializador de niñas y niños a través de su currículum, de su misma organización interna y de las posibilidades relacionales que aparecen en los contextos escolares.

Sin embargo, en todo este debate aparece con frecuencia un factor ideológico de fondo que pocas veces se debate: la consideración de la escuela como único y principal entorno educativo, que lleva a responsabilizar a esa institución de cualquier problema que aparezca en la sociedad; como docente de la etapa escolar participé en campañas contra el tabaco, actividades para que los niños coman más pescado, y programas de sensibilización ecológica. Evidentemente hay que educar a los niños en esos aspectos; pero la proliferación de esos 'injertos' en la vida cotidiana escolar denota que se trata de apaños motivados por necesidades sociales acuciantes.

Sin embargo, es importante reconocer a la escuela como un espacio con cierta desvinculación del entorno social y sus necesidades inmediatas, manteniéndose al margen de todo ello para constituirse en un entorno de libertad en el que determinadas prácticas educativas puedan ejercer de contrapeso a

las tendencias sociales (Martínez y Bujons, 2001). Tiene especial interés, en ese sentido, el pensamiento de Meirieu (1998: 81): “el mundo social y económico es despiadado, y pobre de aquel que no consiga imponerse. Pero la educación no ha de anticipar prematuramente, por ‘darwinismo escolar’, las realidades sociales. Al contrario: ha de mantenerse, fuera de duda, como un reducto de resistencia: de resistencia contra los excesos de individualismo, contra la competición encarnizada, contra el concebir que en la sociedad cada ser humano queda inscrito de una vez por todas en trayectorias personales de las que no se puede salir. La educación debe, eso sí, posibilitar que cada cual ocupe su puesto y se atreva a cambiarlo. Con ese objeto, los espacios educativos deben construirse como ‘espacios de seguridad’. Ahora bien: es quedarse corto el decir que raras veces, en ellos, la seguridad está garantizada, porque los espacios educativos, en su inmensa mayor parte, sean o no escolares, son sitios en que correr riesgos es prácticamente imposible: la mirada del adulto que juzga y evalúa, la mirada de los demás, que se burlan y aprisionan, las expectativas de aquéllos de quienes hay que mostrarse digno, son otros tantos obstáculos para el aprendizaje. Nadie puede ‘tratar de hacer algo que no sabe hacer para aprender a hacerlo’ si no tiene garantía de poder tantear sin caer en ridículo, de poder equivocarse y re-empezar sin que su error se le gire durante largo tiempo en contra. Un espacio de seguridad es, ante todo, un espacio en el que queda en suspenso la presión de la evaluación, en el que se desactiva el juego de las expectativas recíprocas y se posibilitan asunciones de roles y riesgos inéditos”.

Volviendo al discurso anterior, decíamos que se descargan en la escuela unas expectativas quizás superiores a su misión y función originaria. Ello obedece a que la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos actuales “responden a una visión de la educación extremadamente limitada, una visión que se ha ido restringiendo cada vez más en el transcurso del siglo XX, especialmente a partir de los años cincuenta, hasta llegar a identificarse con la educación escolar y el proceso de escolarización de los niños y jóvenes” (Coll, 2004, pág.4).

Debemos reconocer que la escuela no es la única entidad o institución socializadora, y que la escuela no es la única entidad que educa; quizás lleguemos incluso a descubrir que no es ni la única ni la principal. Como nos indica Altares (2002, pág.114), la participación de los agentes educativos en la escuela “se plantea hoy de un modo impropio porque se concibe sociopolíticamente”. De hecho, como afirma el mismo autor, “se exige responsabilidad a la escuela respecto de las acciones del menor, pero sólo dentro del espacio y del tiempo que le tiene a su cargo; a la familia se le pide responsabilidad en todo tiempo y lugar”.

Como afirma Quintana (1989, pág.10), “no existe la educación en la sociedad porque padres y maestros nos dedicamos a educar, sino que educamos porque la educación existe en la sociedad: la educación es una función social”.

En ese sentido, la educación está siempre presente en cualquier sociedad, en diversas formas; y la escuela es una de ellas y, por cierto, históricamente muy reciente. Al principio del paleolítico los humanos ya educaban a sus pequeños, aunque la institución escolar no se crearía hasta centenares de miles de años más adelante. La educación, pues, precede a la escolarización; la sociedad precede a la escuela en la función de educar. Y es de justicia reconocer el papel que la familia ha jugado en esa educación. Precisamente la familia es la primera instancia socializadora en el tiempo, el “núcleo inicial más poderoso para el desarrollo afectivo de las personas”, como nos dirá Marchesi (2004).

Efectivamente, en el clima familiar se dan unas posibilidades socializadoras necesarias y diferentes de las que pueden ofrecer otros entornos educativos. Mannheim (citado por Etzioni, 1999, pág.8) afirma que en los grupos pequeños como el familiar, “en los que cada uno siente que mucho depende de sus acciones y en los que cada uno aprende a asumir su responsabilidad en lugar de perderse en el anonimato de la masa, es donde florecen las pautas sociales en que es casi seguro que cabe el desarrollo de la persona. De acuerdo con todo ello, la escolarización puede contribuir a la socialización, pero no deja de ser una formación limitada, que se da hasta cierta edad, y durante unas horas al día; mientras que la familia es una institución socializadora de 24 horas, y todos los días durante toda la vida. Algo parecido a la familia podría afirmarse del entorno social (medios de comunicación, amigos, cultura...), que está presente educando a niños y niñas de forma permanente. En cualquier caso, la participación familiar en la educación escolar va mucho más allá de una participación por razones democráticas (Altarejos, 2002); se trata de una participación fundamental basada en la misma función y potestad de la familia, que debe ser reconocida y amparada legalmente.

Debemos reconocer de nuevo el papel limitado de la escuela; sus posibilidades no son infinitas, ni es tampoco el meollo de la socialización. Una preocupación realista por la socialización debe pasar, a mi entender, por cinco entidades ninguna de las cuales es la exclusiva y definitiva: la familia, el grupo de pares, los medios de comunicación, la cultura y la escuela (entiendo aquí por ‘pares’, si se me permite la simplificación de un tema tan complejo, los compañeros de la misma edad y sexo; al decir ‘cultura’ me refiero a las mentalidades, creencias, estereotipos, etc. presentes en el entorno social y que se manifiestan no solo en los medios de comunicación). Una evidencia del papel socializador muy limitado de la escuela es la constante referencia de los educadores a las dificultades o la imposibilidad educativa escolar cuando los entornos sociales, familiares, etc. no suponen un apoyo decidido a su tarea.

Resulta interesante, en ese sentido, la afirmación de Quintana (1989, pág.461) cuando habla de la necesaria artificialidad de la institución escolar:

“se quiso hacer de la escuela una comunidad en pequeño, procurando que la comunidad escolar reflejara todas las facetas de la comunidad real. Se intenta, en este plan, que los niños vivan las mismas realidades que los adultos, como, por ejemplo, la vida del trabajo en equipo y las prácticas de la democracia (autogestión). La llamada Escuela Nueva representa una magnífica puesta en práctica de esta progresiva idea. Pero esta concepción no deja de tener inconvenientes, ya que la escuela en ella inspirada seguía constituyendo un enclave dentro de la sociedad, y las relaciones con ésta no pasaban de ser artificiosas”.

Sirva como ejemplo el cuestionamiento sobre la función de la escuela, abierto en a raíz del debate sobre la ‘mixticidad’ escolar en Francia³: “la cohabitación escolar de niñas y niños no es en absoluto un principio republicano. El principal argumento de sus defensores consiste en decir que la escuela debe mezclar chicas y chicos, porque la sociedad está compuesta de mujeres y hombres. Pero, en la concepción de la República, el espacio público no representa la sociedad civil, desigual por esencia. Al contrario, se construye opuestamente a ella. La escuela debe ser pues un lugar protegido, y trascender la sociedad por su aspecto impersonal y formal. Y en esto, la ‘mixticidad’ marca más bien un debilitamiento de la idea republicana” (Shnapper, 2003).

En consecuencia, no hay que dar por supuesto que la escuela deba ser un mero reflejo de la sociedad -una sociedad en miniatura- para poder socializar correctamente a los alumnos. La proximidad de la escuela al mundo exterior a ella, a veces puede ser incluso una dificultad para una socialización positiva; pues no todo lo presente en la sociedad es positivo, ni debe colarse en la escuela sin un filtrado educativo. La entrada de los alumnos en el recinto escolar quizás deba volver a adquirir algo de la gravedad que tuvo, para facilitar que las maestras y maestros puedan crear dentro de la escuela la sociedad mejor a la que aspiramos, y no convertir esa institución en reproductora de las situaciones sociales. Es en ese sentido que podemos hablar de la necesaria artificialidad del entorno escolar, que posibilita lo que es propio de esa institución; ello se debe a que, como afirma Quintana (1989), para garantizar una buena educación no es suficiente contar con buenos maestros y alumnos predispuestos, puesto que la influencia de los factores sociales (entornos extraescolares, familiares, medios de comunicación, etc.) ejercen una fuerte presión sobre los alumnos y condicionan de modo decisivo la misión escolar.

Así pues, la escuela debe encontrar el difícil equilibrio entre la integración social de sus alumnos y el necesario distanciamiento social que le permita una educación eficaz. Al mismo tiempo, la escuela debe buscar su dimensión real y reconocer sus limitaciones sin pretender acaparar el monopolio educativo y socializador. Esta consciencia debe mover a pedagogos y legisladores en sus decisiones; y llevar a los centros escolares a cierta ‘humildad’ que puede faci-

litar que las familias asuman en mayor medida su responsabilidad, e integren la educación escolar en el proyecto educativo propio. Cabe plantearse si la dejación educativa de algunas familias procede de una delegación de demasiadas funciones, que le son propias, en la escuela; y lo que puede hacer la escuela para devolver esa responsabilidad a los padres. Todo ello acompañado de medidas sociales que faciliten la conciliación de las diversas tareas que consideramos imprescindibles en el seno familiar.

La responsabilidad educativa, aunque recae primordialmente en la familia, es –de hecho– compartida por distintos agentes. La familia es un factor clave “para proporcionar al educando el tipo de personalidad más adecuada para la vida social y escolar; pero la familia está a su vez inmersa en un contexto social que escapa a su control e influye decisivamente en la educación” (Taberner, 2009, pág.76). Se podría decir, por tanto, que no debería ser la escuela la que busque la colaboración de los padres, sino lo contrario. Ello implica la necesidad de políticas educativas y sociales que reconozcan con mayor claridad la responsabilidad de cada agente, exigiendo y limitando esa responsabilidad, de modo que tengamos una sociedad que proteja y fomente uno de los mayores bienes de nuestras sociedades: la educación.

Como afirma Melgarejo (2012), y refiriéndose al modelo educativo finlandés en comparación a la mayoría de países, allí “el sistema educativo engloba: subsistema familiar, subsistema escolar y subsistema sociocultural. Ya que son todas aquellas estructuras que ayudan al progreso de la persona”.

Referencias Bibliográficas

- Altarejos, Francisco (2002), "La relación familia-escuela", ESE, n.3, págs.113-119.
- Berns, Roberta M. (2010), *Child, Family, School, Community; Socialization and Support*, Wadsworth, Belmont.
- Biscarri, Joan; Samper, Luis y Sanuy, Jaume (1985), *Socialització infantil i dinàmica del grup-classe*, Dilagro, Lleida.
- Coll, César (2004), "La misión de la escuela y su articulación con otros escenarios educativos: reflexiones en torno al protagonismo y los límites de la educación escolar", en COMIE (Ed.). *VI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Conferencias Magistrales*. (págs.15-56). México, DF. Comité Mexicano de Investigación Educativa.
- Cullingford, Cedric (2002), *The Best Years of their Lives? Pupils' Experiences of School*, Kogan Page, London.
- Damon, William (1996), *Greater Expectations. Overcoming the Culture of Indulgence in our Homes and Schools*, Free Press Paperbacks, New York.
- Delors, Jacques (1996), *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Compendio, Ediciones UNESCO.
- Del Campo, Salustiano, (2004), *Las transiciones de la familia española*, *Arbor*, 702, (CLXXVIII), 451-464.
- Etzioni, Amitai (1999), *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona.
- Marchesi, Álvaro (2004), "Atendre la diversitat, ensenyar a tots els alumnes", *Revista del Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya*, núm. 123.
- Martínez, Miquel; Bujons, Carlota (Coord.) (2001), *Un lugar llamado escuela: en la sociedad de la información y de la diversidad*, Ariel, Barcelona.
- Melgarejo, Xavier (2012), "Millora de l'educació per millorar la societat". En <http://www.tv3.cat/videos/4368870/Xavier-Melgarejo-millorar-leducació-per-millorar-la-societat>
- Meirieu, Philippe (1998), *Frankenstein educador*, Laertes, Barcelona.
- Quintana, José María (1989), *Sociología de la educación*, Dykinson, Madrid.
- Shnapper, Dominique (2003), *L'Express*, 28/08/2003.
- Taberner, José (2009), *Sociología de la educación. El sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos*, Tecnos, Madrid.